



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8° Ed. Nemqueteba

Sucesión - Digital
No.110013110023-2018-00417-00

Bogotá D.C., Dieciocho (18) de Noviembre del año dos mil veinte (2020).-

Del anterior trabajo de partición, se corre traslado a los interesados por el término de cinco (5) días, al tenor de lo dispuesto en el artículo 509 del C.GP.

NOTIFÍQUESE.


RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

CG

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 94
HOY: 19 de Noviembre de 2020
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

KELLY ANDREA DUARTE MEDINA
Secretaria